

NOTICIAS USIE: ACCIÓN SINDICAL. FEBRERO – ABRIL 2024.



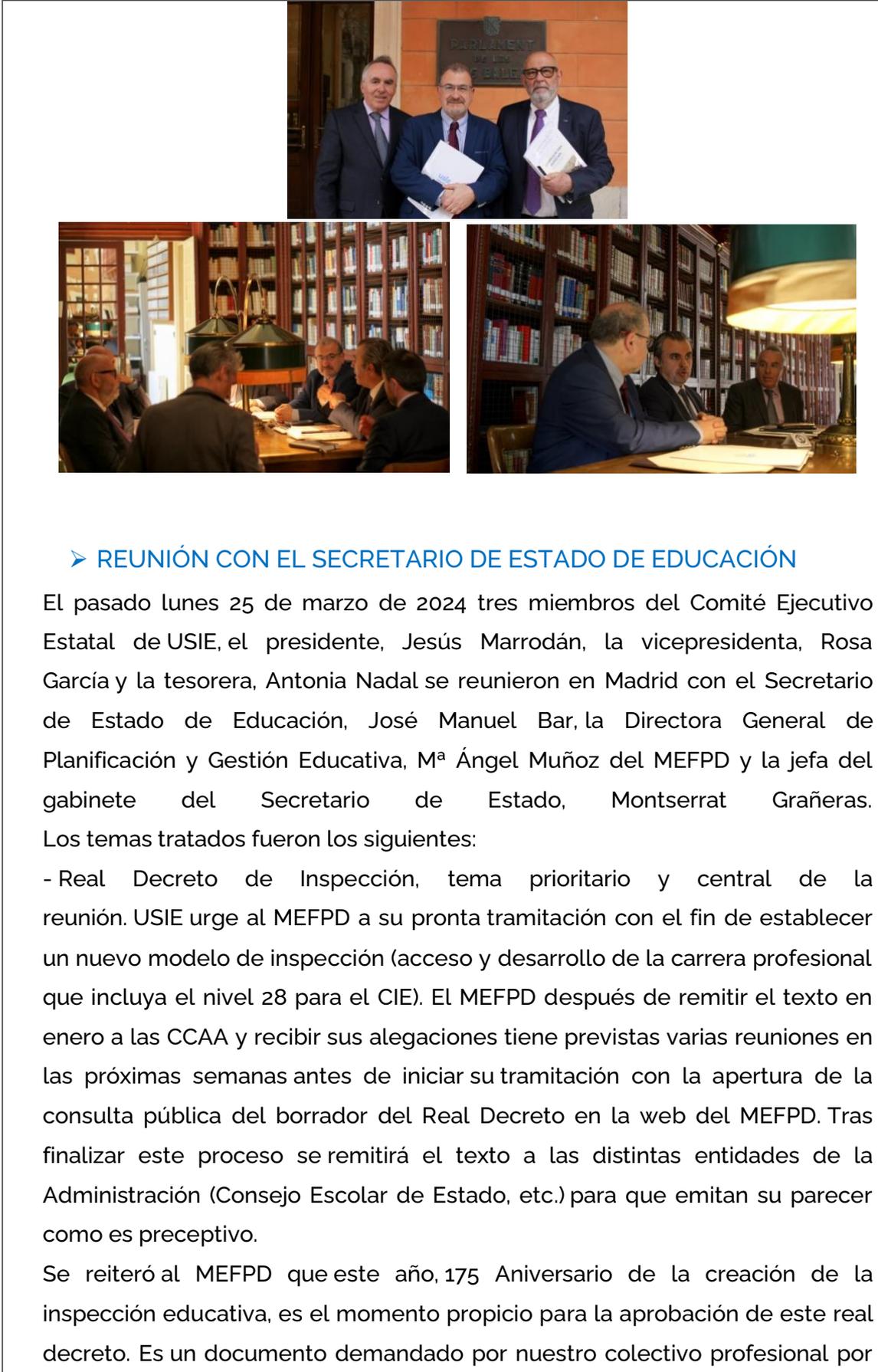
ACCIÓN SINDICAL ESTATAL

➤ PONENCIA DE FORMACIÓN SINDICAL

El abogado laboralista especializado en el ámbito docente, D. Enrique Navarro, impartió online el 13 de febrero de 2024 la conferencia titulada "Derecho sindical: conceptos básicos" a miembros del Forum de USIE y miembros de los comités ejecutivos autonómicos que desearon asistir. Esta conferencia forma parte de un programa de formación puesto en marcha para quienes desempeñan roles relevantes en el sindicato.

➤ PREPARACIÓN DEL XXIV Encuentro de Inspección Educativa

Los días 18 y 19 de marzo de 2024 miembros del Comité Organizador del XXIV Encuentro de inspección educativa que organiza USIE realizaron diversas gestiones en Palma de Mallorca para la celebración del mismo, entre ellas reuniones con distintas autoridades: el Conseller de Educación de las Islas Baleares, D. Antoni Vera, la DG de FP y de Ordenación, D^a Isabel Salas y el jefe de inspección D. Gabriel Timoner. También se visitó la sede del Encuentro, el Hotel Victoria Gran Meliá y otras instalaciones. Agradecer a USIE Illes Balears la excelente acogida y la labor preparatoria realizada.



➤ REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN

El pasado lunes 25 de marzo de 2024 tres miembros del Comité Ejecutivo Estatal de USIE, el presidente, Jesús Marrodán, la vicepresidenta, Rosa García y la tesorera, Antonia Nadal se reunieron en Madrid con el Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar, la Directora General de Planificación y Gestión Educativa, M^a Ángel Muñoz del MEFPD y la jefa del gabinete del Secretario de Estado, Montserrat Grañeras. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Real Decreto de Inspección, tema prioritario y central de la reunión. USIE urge al MEFPD a su pronta tramitación con el fin de establecer un nuevo modelo de inspección (acceso y desarrollo de la carrera profesional que incluya el nivel 28 para el CIE). El MEFPD después de remitir el texto en enero a las CCAA y recibir sus alegaciones tiene previstas varias reuniones en las próximas semanas antes de iniciar su tramitación con la apertura de la consulta pública del borrador del Real Decreto en la web del MEFPD. Tras finalizar este proceso se remitirá el texto a las distintas entidades de la Administración (Consejo Escolar de Estado, etc.) para que emitan su parecer como es preceptivo.

Se reiteró al MEFPD que este año, 175 Aniversario de la creación de la inspección educativa, es el momento propicio para la aprobación de este real decreto. Es un documento demandado por nuestro colectivo profesional por

lo que supone de modernización, dignificación y justo reconocimiento administrativo y económico para quienes ejercemos la inspección educativa. Es imprescindible dar impulso político al texto para su aprobación este año.

- En el marco de los cambios normativos se reiteró al MEFPD la necesidad de efectuar mejoras en la inspección educativa dependiente del MEFPD, tanto en los servicios centrales como en Ceuta y Melilla.

- USIE reiteró al Ministerio la necesaria incorporación al Consejo Escolar del Estado de inspectores de educación como tales, no como representantes de la administración. Esta participación diferenciada ya existe en la Comunidad Valenciana.

- USIE planteó igualmente la creación de la Mesa de Inspección como órgano de participación de carácter consultivo de la administración educativa con las entidades profesionales representativas de la inspección que posibilite tratar directamente los temas que afectan a la inspección.

- Por último, se expuso a las autoridades ministeriales la iniciativa de USIE de realizar actividades referidas a la efeméride del 175 aniversario de la creación de la inspección profesional y nuestra disponibilidad participar en las que efectúe el Ministerio. USIE ha creado una Comisión y se ha diseñado un conjunto de actividades a las cuales se invitó a participar al MEFPD.



➤ **ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS 175 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA INSPECCIÓN (1849-2024)**

➤ **WEBINAR CONMEMORATIVO: 2 DE ABRIL**



Presentado por Eva Fernández, directora de la EEIE. Intervinieron:

José María Lozano. Coordinador Comisión 175 Aniversario de USIE.

- José Luís Castán, Coordinador Grupo Investigación Educativa. GEINSP

- Marisol Yelo. Directora Revista Supervisión 21

- Jesús Marrodán. Presidente Nacional

Enlace al video en Youtube:

<https://youtu.be/Tr4iscdpluY?feature=share>

➤ PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO MAGISTERIO

Magisterio

ACTUALIDAD EDUCAR RECURSOS OPINIÓN AGENDA PODCAST VÍDEOS EDICIONES f i X

El aniversario de la creación de la Inspección de Educación, una efeméride movilizadora

Con un buen número de actividades a lo largo de este 2024, la Comisión USIE del 175 aniversario de la creación de la Inspección de Educación busca visibilizar la aportación de la inspección a lo largo de la historia como agente de mejora del sistema educativo y, a partir de esos poderosos cimientos, favorecer la actualización y renovación de la función inspectora. También, divulgar cuáles son las competencias, atribuciones y funciones de los inspectores y cómo pueden contribuir a la calidad del sistema educativo.

Martes, 2 de abril de 2024

El 2 de abril el periódico Magisterio

publicó un dossier monográfico sobre el

175º aniversario con [un artículo de Jesús](#)

[Marrodán](#), otro de la [Comisión 175](#)

[aniversario de USIE](#) (José María Lozano,

Ángel Ocaña, Iciar Rodríguez y Vicente

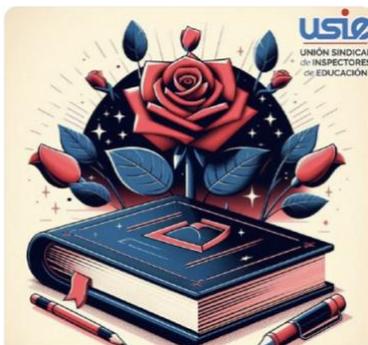
Alcañiz) y tres breves entrevistas a los

inspectores de educación: [Francisco](#)

[García Moles](#), [Rosa García Mendive](#) y

[María Villanueva Lope](#).

➤ CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO. 23 DE ABRIL DE 2024



Con motivo del Día del Libro en la web de USIE, acceso libre y gratuito, la publicación nº 3

del sello editorial Educa Nova titulada "[La](#)

[Inspección de Educación desde el Estado](#)" cuya

autoría es colectiva, siendo el coordinador del

texto el inspector Elías Ramírez Aisa.

[Enlace de acceso al libro \(aquí\)](#)

➤ **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS.**



Este libro fue presentado en: Madrid el 24 de abril (IES San Isidro) con intervención del presidente nacional, Jesús Marrodán, y en Sevilla el 7 de marzo (Ateneo de Sevilla) con intervención de la presidenta de USIE-Andalucía y vocal estatal, Ana Verdugo.

Publicación promovida por el Proyecto Atlántida y la participación de compañeros de USIE y ADIDE.

Publica: ANELE

La Guía se puede descargar gratuitamente en este enlace: <https://sites.google.com/view/guiaasesoramientocurriculum/inicio>

➤ **REUNIÓN DEL FÓRUM DE USIE .22 DE ABRIL DE 2024**

El pasado día 22 de abril de 2024 se reunió de forma telemática el Fórum de USIE para valorar la realización de los acuerdos adoptados en Madrid en el mes de enero, siendo el balance muy positivo (revista, 4 cursos on line y 3 jornadas ya realizadas, Comisión 175 aniversario en funcionamiento, incorporación a las áreas temáticas de nuevos afiliados, reuniones institucionales, etc. En las próximas semanas se pondrá en marcha una nueva campaña sindical y se convocarán reuniones de algunas áreas temáticas.

ACCIÓN SINDICAL. ÁMBITO TERRITORIAL

USIE ANDALUCÍA

FEBRERO:

-Comunicado oficial de rechazo a un acto de agresión sufrido por un inspector en el ejercicio de sus funciones, con gran eco en todos los medios de comunicación, incluyendo entrevistas condenatorias, en las que la presidenta, doña Ana M^a Verdugo, recordaba otros precedentes, condenaba tajantemente los hechos y requería a la Administración Autónoma un compromiso de tomar medidas preventivas para que no se vuelvan a repetir hechos como

éste.

-Estudio de los datos concretos de la situación del personal de apoyo técnico y administrativo en los diferentes Servicios provinciales de inspección educativa, de cara a hacer una reivindicación precisa a la Consejería competente.

-Análisis y valoración de la modernización de recursos informáticos en los distintos servicios provinciales, de cara a la reclamación por retrasos o desajustes en el reparto.

-Sesión de trabajo de todos los coordinadores provinciales de Andalucía con el responsable de acción sindical en la ejecutiva regional, D. Javier Toro, para unificar criterios de intervención en la derivación de reivindicaciones sindicales y profesionales de las asambleas plenarias con los correspondientes Delegados Territoriales.

- (COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN): desde este sindicato se difunden buenas prácticas de la Inspección de educación andaluza, como la intervención de nuestro compañero D. Samuel Crespo, inspector de Sevilla en la Jornada formativa titulada: "Conectados y ¿protegidos? Defiende a tus hijos de los riesgos de las redes", donde se pone en valor su inestimable aportación como experto de dicha temática.

-Información a afiliados, colaboradores y centros de referencia de las subidas retributivas aplicable en la nómina de marzo, con efectos retributivos desde enero de 2024.

-Publicación precisa y puntual en la web oficial de toda la información relativa al proceso selectivo por concurso-oposición 2023, ya en su tercera fase, así como del inicio del proceso por concurso de méritos desde la dirección escolar.

MARZO:

- Continuación de las Entrevistas con diferentes responsables de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: -Sra. Viceconsejera, para retomar la reivindicación de cuatro demandas históricas de este sindicato: nivel 28 retributivo para el cuerpo de inspectores de educación.; reforzamiento y participación real y efectiva del papel sindical en la toma de decisiones de la Consejería; mejora de la indemnización de dietas y mejora de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de la labor inspectora.

-Con el Sr. Inspector General: seguimiento de las demandas profesionales y

planteamiento de dificultades en la implementación del Plan de actuación.

-Sr. Dir. Gral. del Profesorado: revisión de vacantes de concurso de traslados, aumento de plantillas provinciales, colocación de efectivos y sustituciones y seguimiento de plazos de los procesos de acceso a la inspección de educación.

Inmediatamente después a esta intervención de la ejecutiva se produjo la confirmación del aumento de dos plazas más del cupo de inspectores, correspondientes a los Servicios de Sevilla y Málaga (una para cada servicio).

A continuación se produjo la publicación oficial del aumento del coste por kilometraje para las dietas por desplazamiento, aplicable a efectos de mediados de marzo.

(GRUPOS DE TRABAJO): creación de nuevo grupo de trabajo para la actualización de la sección legislativa de la web oficial, de cara a la puesta en marcha de un nuevo sistema de búsqueda de normativa ágil y eficaz.

(DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN):-Difusión en el Día de la Mujer del homenaje a doña Matilde García del real, primera inspectora de educación, pionera en la escolarización femenina, la igualdad y el compromiso social.

Así mismo, a lo largo de este trimestre, destacan algunas de las intervenciones de diferentes áreas temáticas:

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Asistencia representativa e institucional de responsables de este sindicato a diversos actos protocolarios y formativos:

- Feria de las Universidades de España en Marruecos, con presencia de 25 universidades, con representación sindical de doña Paloma Germán Gómez, asesora en el exterior y responsables de relaciones institucionales de USIE-Andalucía.

ACCIÓN SINDICAL: Las áreas temáticas y los grupos de trabajo especializados (esencialmente el de seguimiento del Plan general de Inspección y el grupo de apoyo jurídico), coordinados por la ejecutiva regional, con la implicación de los representantes provinciales, han hecho este primer cuatrimestre un intenso trabajo de estudio y abordaje de las mejoras laborales y sindicales, que se pueden resumir en las siguientes temáticas: aumento de plantillas en distintos Servicios provinciales, reajuste de plazas para el concurso de traslados, desarrollo homologado de las actuaciones planificadas a nivel regional, actualización del pago de dietas en cada provincia, mejora de los

apoyos administrativos y técnicos para la labor inspectora, participación en acciones formativas protagonizadas por inspectores de educación (para funcionarios en prácticas, acreditación para la dirección escolar, régimen disciplinario, integración de planes y programas en el Plan de centro...), participación en tribunales de oposiciones, nueva participación en plazas de asesor en el exterior, convocatoria 2024, etc.

ABRIL (FORMACIÓN) Destacar la labor de la Escuela Andaluza de Inspección Educativa (EAIE) que ha coordinado la preparación de las VII Jornadas de Encuentro y Formación previstas para los próximos 16 y 17 de mayo en Jerez de la Frontera (Cádiz), donde se espera alcanzar una participación de más de 150 asistentes de toda España, reunidos bajo la temática del impacto de la transformación social en el sistema educativo y el papel de la inspección de educación.

USIE ARAGÓN

USIE Aragón ha llevado a cabo las siguientes actuaciones sindicales:

El 28 de febrero la Junta de USIE Aragón mantuvo una reunión en el Departamento de Educación con el Secretario General Técnico para exponer la situación en la que se encuentra la Inspección Educativa en relación a la jornada laboral y los permisos y licencias que se les viene aplicando; solicitando se aplique en su totalidad la *Orden HAP/633/2023, de 11 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al II Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón* (BOA, 19 de mayo de 2023). También se expusieron otros temas como: la cobertura de las bajas por incapacidad laboral de los inspectores, dotación de medios informáticos, mayor transparencia en el llamamiento de los Inspectores accidentales, posibilidad de convocatoria de oposiciones, etc.

El 2 de abril también se mantuvo una reunión con la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza para exponer la situación laboral de los Inspectores de este Servicio Provincial.

Estamos pendientes de mantener una nueva reunión con el Director General

de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para seguir abordando estos temas laborales.

Un gran número de afiliados han participado, tanto de asistentes como de ponentes, en la formación de las I Jornadas USIE Norte celebradas en Logroño y Briones el 18 y 19 de abril.

USIE ASTURIAS

USIE Asturias, ha mostrado a las autoridades educativas del Principado de Asturias su malestar y queja por la limitación temporal establecida para el disfrute de vacaciones frente al calendario establecido para el resto de funcionarios de la Consejería de Educación. Asimismo, también se une a la queja de otras CCAA para que los funcionarios del cuerpo de inspección educativa puedan optar a las Comisiones de Servicio por motivos de Conciliación familiar u otros, al igual que el resto de funcionarios docentes.

USIE CANARIAS

El pasado 15 de abril, el presidente de la Unión Sindical de Inspectores de Canarias (USIE Canarias), Jesús Alonso, se reunió con el Viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias para establecer una vía de diálogo y colaboración para el nuevo desarrollo de la ordenación de la Inspección Educativa en nuestra región. A dicha reunión asistieron representantes de AIDEC, de la Inspección General y de la propia Viceconsejería y la misma se desarrolló con talante colaborador y espíritu de compromiso entre todas las partes.

Durante este encuentro, se abordó la mejora y el fortalecimiento de la Inspección Educativa en Canarias, que actualmente se rige por el Decreto 52/2009 y la Orden de 22 de mayo de 2011. Sin embargo, la propuesta planteada por el Viceconsejero generó cierta inquietud en USIE Canarias ya que expresó su preferencia por la elaboración de un nuevo Decreto que no esté sujeto a desarrollo mediante Orden, sino que se establezcan resoluciones anuales desde la Viceconsejería.

Esta sugerencia plantea tanto ventajas como desafíos que deben ser cuidadosamente considerados.

Pros de las resoluciones anuales de la Viceconsejería:

1. Flexibilidad y adaptabilidad: Las resoluciones anuales permiten una mayor

flexibilidad para ajustar las políticas y procedimientos de inspección educativa en función de las necesidades cambiantes del sistema educativo canario.

2. Mayor agilidad: Al evitar la necesidad de modificar un Decreto, las resoluciones anuales podrían agilizar el proceso de implementación de cambios y mejoras en la inspección educativa.

Contras de las resoluciones anuales de la Viceconsejería:

1. Falta de estabilidad jurídica: La dependencia exclusiva de resoluciones anuales puede generar inestabilidad jurídica y dificultar la previsibilidad en la regulación de la inspección educativa.

2. Riesgo de arbitrariedad: La ausencia de un marco normativo sólido podría aumentar el riesgo de arbitrariedad.

USIE Canarias reconoce la importancia de fortalecer la inspección educativa en Canarias y valora positivamente el interés del Gobierno de Canarias en este sentido. Sin embargo, consideramos que es fundamental encontrar un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias cambiantes y la estabilidad jurídica que garantice la imparcialidad y la seguridad jurídica en el proceso.

En este sentido, USIE Canarias insta al Gobierno de Canarias a considerar cuidadosamente las implicaciones legales y prácticas de cualquier cambio en el marco normativo de la inspección educativa.

USIE CASTILLA Y LEÓN

El martes 16 de abril, los nuevos miembros de la ejecutiva de USIE Castilla y León mantuvieron una reunión con el Secretario General de la Consejería de Educación, en la sede de dicha Consejería.

Los temas que se trataron, reivindicaciones que desde USIE vienen realizándose en los últimos años, fueron por tanto diversos, entre ellos destacamos los siguientes:

1. Índices de accidentalidad en la Inspección Educativa de Castilla y León. En este momento Castilla y León tiene el porcentaje de accidentalidad más alto de todas las CCAA, mientras hay comunidades que lo están reduciendo drásticamente (convocatorias de La Rioja, Galicia, Madrid, Murcia y Andalucía). Resulta paradójico que mientras se efectúa la estabilización de las plantillas docentes la inspección en CYL esté en una situación que

perjudica a quienes están de forma provisional y desearían consolidar su puesto de trabajo. Esta situación se agravará dado el envejecimiento de la Inspección Educativa de Castilla y León, de hecho el año que viene se prevén 6 jubilaciones.

2. Oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Educación. La OEP publicada en el BOCYL del 7 de diciembre de 2021 sigue sin ejecutarse, el plazo improrrogable (artículo 70 del TREBEP) es de 3 años. Se nos dijo que en octubre se efectuará la convocatoria. El incumplimiento de esta oferta puede generar no solo perjuicio a las plantillas, sino tener repercusiones legales.

3. Se solicitó la creación de dos plazas de inspectores para la tramitación de procedimientos en materia disciplinaria por considerar que esta es una tarea que requiere mucha dedicación y experiencia. En caso contrario los expedientes deberían asignarse a la inspección general de servicios o a otros docentes. Lo están considerando.

4. Se solicitó la movilidad de inspectores accidentales entre provincias. Se rechazó esta propuesta.

5. Se solicita la publicación en el BOCyL de las disposiciones que afecten a la Inspección Educativa, así como que en la web de la Consejería se visualicen algunas cuestiones de la inspección (planes, etc.) no solo por ser algo demandado por la necesaria transparencia de la administración pública, sino también para que la comunidad educativa conozca nuestra labor. Se respondió que en lo sucesivo podría recogerse en el Portal de Educación un apartado referido a la Inspección Educativa, en abierto, y al que pudieran acceder cualquier persona que entrara en el Portal.

6. Racionalización de tareas a desarrollar por la Inspección Educativa por considerar que se llevan a cabo tareas totalmente impropias de la administración que dificultan el desarrollo de nuestras funciones y nuestra presencia en los centros: baremación, etc. Todo ello dependerá de la elaboración de las RPT de las direcciones provinciales de educación y de la reubicación de tareas entre sus diferentes áreas.

7. Incremento y mejora de los recursos informáticos dado que los existentes hasta la fecha son inadecuados e insuficientes.

8. Nivel administrativo del Cuerpo de Inspectores de Educación. USIE CYL mantiene su propuesta de asignar el nivel 28 al CIE tal y como prevé el

borrador del RD de inspección. Vinculado a este tema se manifestó el agravio comparativo reiterado con otros cuerpos docentes en lo que respecta a la parte autonómica del componente general del complemento específico que es inferior a todos los restantes cuerpos docentes (Anexo V de las órdenes anuales de retribuciones). Es en este aspecto donde se patentiza la escasa consideración hacia la inspección educativa.

9. Regulación de la Inspección Central, tanto en cuanto a la regulación de estos puestos como a su provisión y remuneración.

10. Dado que continuamente se solicita a la inspección de educación informes y asesoramiento sobre diversos temas es imprescindible que la inspección tenga acceso a la información de la Consejería, con carácter previo a otras instancias.

Desde USIE CyL consideramos que todos ellos son temas de vital importancia para el adecuado desempeño de las funciones que la normativa nos encomienda, así como para hacer más atractivo el ejercicio de nuestra profesión.

Tras esta entrevista se reunirá el Comité Ejecutivo de USIE CYL para adoptar las iniciativas para el logro de los objetivos planteados mediante entrevistas y actividades, siendo receptivos a las propuestas que nos realicéis (por correo, teléfono, etc.).

Evidentemente es un momento difícil y a corto plazo poco halagüeño, pero también es cierto que un colectivo profesional con más de 175 años a sus espaldas ha superado estas situaciones.

USIE CASTILLA LA MANCHA

El 9 de abril el presidente y la vicepresidenta de USIE CLM se reunieron con la Viceconsejera de educación y la Inspectora general. En la reunión se continuó reivindicando la hoja de ruta de nuestro sindicato, enfocándonos en aspectos como la mejora de las condiciones laborales, la inclusión en el acuerdo de itinerancias y una mayor transparencia en la gestión de la bolsa de accidentales. Gracias a USIE CLM se han incluido los puestos de Inspección, por primera vez, en las instrucciones sobre las comisiones de servicio. También expresamos a la Viceconsejera que aún queda mucho por hacer para garantizar un entorno laboral más justo y eficiente para la inspección.

USIE CATALUNYA

El 18 de marzo fue publicada en el DOGC la ORDEN EDU/46/2024, de 6 de marzo, de la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación. USIE-Catalunya presentó alegaciones al proyecto de la Orden, algunas de las cuales han sido recogidas en el texto publicado.

USIE EXTREMADURA

En el primer trimestre del año 2024, se ha conseguido una de las reivindicaciones de USIE-Extremadura, la dotación de dispositivos móviles a los Inspectores de Educación para el ejercicio de sus funciones. La Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha hecho posible que los inspectores de esta comunidad dispongan de los mismos medios tecnológicos con los que otras ya contaban para un desempeño eficaz de sus tareas diarias en los centros educativos y en sus relaciones con la administración: ordenador portátil y móvil.

Otro logro importante: la celebración de la I Jornada de USIE Extremadura: "Los Planes de Mejora en los centros educativos. Intervención de la inspección de Educación" el pasado 22 de Febrero en Badajoz. Los temas de la Jornada (evaluación, bienestar emocional, planes de mejora...) pusieron en valor las aportaciones de la inspección educativa al sistema educativo español en el 175 aniversario de la creación de la inspección. La jornada contó con la asistencia de más de 60 participantes (inspectores y directores de centros de Extremadura).



Miembros de USIE Nacional, USIE-Extremadura e Inspección General en la clausura de la Jornadas del 22 de Febrero, con la Excm. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.

USIE ILLES BALEARS

Carrera profesional de los inspectores de educación de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Durante el curso 2022-2023 se aprobó, la carrera profesional de los docentes, de la cual se excluyó el colectivo de inspectores de educación, con el compromiso de “negociar la forma de aplicación de la carrera profesional al colectivo de inspectores, como parte de los cuerpos docentes, en el marco de la normativa básica y autonómica que afecta la Inspección Educativa”.

La propuesta presentada durante el pasado mes de marzo responde a dos aspectos: la carrera profesional propiamente dicha y la actualización de los complementos específicos singulares y de coordinadores.

Es una carrera profesional formada, como la de los demás docentes, por una parte consolidable y una parte no consolidable. La parte consolidable está estructurada en tres tramos, de acuerdo con el sistema establecido para los funcionarios docentes, y vinculada como en el caso de éstos al cumplimiento de determinados requisitos (formación, participación en grupos de trabajo) y a la evaluación positiva de la competencia profesional de cada inspector, en sus vertientes técnica, social y ética. La parte no consolidable y excluyente entre sí establece un complemento para coordinadores de grupos de trabajo, de forma análoga a la parte no consolidable dirigida a la asunción de tareas de coordinación en la carrera docente.

Por otro lado, se propone un aumento del complemento específico singular inspector y del complemento específico singular de los coordinadores de demarcación y del complemento específico singular de los coordinadores adjuntos a la jefatura del Departamento de Inspección Educativa, de manera análoga al incremento que han recibido los equipos directivos. Estos complementos no habían experimentado incremento alguno desde el año 2004.

La propuesta ha sido aprobada con amplio consenso en la mesa sectorial de educación y ahora está pendiente del trámite en la mesa de función pública.

USIE LA RIOJA

Preparación y organización conjunta con las comunidades autónomas que agrupa USIE Norte de las I Jornadas USIE Norte bajo el título “*Supervisión y asesoramiento de programaciones didácticas competenciales*” en Logroño y Briones los días 18 y 19 de abril de 2024, a la que asistieron inspectores/as de

las comunidades autónomas, siendo un éxito tanto de participación como de la calidad de las intervenciones.

USIE MADRID

A. Recordatorio de las reivindicaciones sindicales que USIE Madrid presentó al Viceconsejero de Organización Educativa (hoy Viceconsejero de Política y Organización Educativa):

1. Incorporación del complemento de productividad al complemento específico. En relación a la Productividad también planteamos que lleva sin incrementarse prácticamente desde que empezó a abonarse. Presentamos una tabla con una comparativa del año 2018 y 2023 en la que se podía observar no solo que no se ha incrementado, sino que la cantidad que se percibe es prácticamente la misma que se abona a un Coordinador jefe del programa bilingüe en un centro de secundaria de 5 o más grupos. Así mismo, la diferencia que existe entre la cantidad que se abona a un Jefe de Distrito y a un Jefe de estudios de un IES tipo, C, por poner un ejemplo, es significativa. Pero en todos los casos se puede observar un incremento salarial, a excepción de la productividad de los inspectores de educación, que está congelada (adjuntamos la tabla).

2. Solicitud del nivel 28: insistimos en que se iba a incorporar al RD de inspección en el que habían colaborado de forma activa USIE, ADIDE e INSNOVAE. Pedimos que cuando el borrador del RD se trasladara a las Comunidades Autónomas, se analizara de una manera positiva.

3. Necesidad del incremento de la plantilla por el incremento de centros, especialmente los de FP a distancia, la no sustitución de bajas, licencias de maternidad y paternidad... Sobre este aspecto nos indicó el Subdirector:

- FP a distancia: se está estudiando adscribir todos los centros a un único centro público, de manera que haya una unidad administrativa que supervise todos los trámites burocráticos de estos centros (requisitos de acceso, titulación del profesorado...).
- Se han cubierto todas las vacantes por jubilaciones... y se espera cubrir las bajas de larga duración en la medida que lo permita la lista de inspectores accidentales (quedan 3 después de la asignación de 2 inspectores para cubrir las dos últimas jubilaciones).
- Carga de trabajo: el Subdirector indicó que consideraba que existen actuaciones que realiza la inspección y que son responsabilidad de los

directores; están trabajando para que informes de trámite se realicen de manera más ágil a través de RAICES y se está elaborando un manual para elaborar los informes de inspección; por otra parte, se insiste a los DAT para que no sobrecarguen a los inspectores con tareas; y se les recuerda cuáles son las competencias de los inspectores de educación.

4. Necesidad de mejorar las instalaciones de los Servicios de Inspección. El VOE nos indicó que era conocedor de la situación, que se estaban valorando opciones y que cuando fuera necesario renovar aspectos como el mobiliario (sillas adecuadas...), se solicitara a través de las jefaturas de los servicios.

5. Necesidad de mejorar los equipos informáticos de los inspectores: nos comunicaron que en la reunión que habían mantenido con los inspectores jefes de los SIE, les habían solicitado un listado con datos de los equipos de sobremesa para mejorarlos y actualizarlos. En relación a los portátiles y teléfonos, si algún inspector tiene alguna incidencia, que la comunique a través de los inspectores jefes.

6. Estudio de la Jornada y horario para que no se produzca una situación de desigualdad entre las guardias que se realizan de martes a jueves y las de los viernes (se le facilitó el estudio realizado entre las distintas CCAA y que se envió a la Subdirección en julio del 2022). Parecieron receptivos especialmente a disminuir las dos horas que quedan antes de iniciar la jornada de tarde.

7. Abono de desplazamientos: se reconoció a la Comunidad de Madrid la rápida actualización del abono de locomoción y se indicó la necesidad de que se pague el kilometraje real que se realice. Nos respondieron que ya están trabajando en esta línea.

8. Regulación del teletrabajo que se firmó en mesa sectorial y es un derecho de los inspectores. Respondieron que como cuerpo docente, queda suscrito a reuniones y formación.

B. Cuando se publicaron las vacantes provisionales del Concurso de Traslados

se presentó un escrito solicitando que dichas vacantes se ampliaran y se correspondieran, al menos, con el mismo número que las que se habían ofertado para el acto público de fecha 1 de septiembre de 2023 para la adjudicación de destinos provisionales a los funcionarios en prácticas seleccionados en el concurso-oposición para acceso al CIE, convocado por

Resolución de 17 de diciembre de 2020.

Esta petición fue atendida por parte de la Viceconsejería y se aumentaron las vacantes ofertadas para el Concurso de Traslados en la relación definitiva.

C. Solicitud de incremento de las plazas ofertadas para el concurso oposición de acceso al CIE convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023.

USIE NAVARRA/NAFARROA

Con fecha 23 de marzo se solicita al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra que inste al Departamento de Educación a dar respuesta a los recursos de alzada, presentados los días 4 y 16 de octubre, a la configuración de las zonas y la elección de las mismas realizada en la reunión del Servicio de Inspección Educativa (SIE) del Departamento de Educación del día 4 de septiembre de 2023, y la declaración de no vinculación de dos plazas y anulación de las comisiones de servicio realizadas al efecto, mediante la anulación de las Resoluciones 197/2023, de 19 de julio, y 207/2022, de 7 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

El 28 de marzo se presenta una solicitud dirigida a la Directora General de Personal e Infraestructuras de la relación completa de la plantilla orgánica correspondiente al Cuerpo de Inspectores de Educación del Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y otras solicitudes relativas a la gestión del proceso de desempeño temporal de puestos de trabajo de inspectores accidentales (cobertura de sustituciones y vacantes, con especial relevancia a las plazas estructurales creadas temporalmente) y tareas/funciones encomendadas, así como instaurar un sistema de Adjudicación Telemática de Plazas similar al que se viene utilizando en la contratación de los docentes, para aportar claridad y transparencia en el proceso, y describir detalladamente y con antelación suficiente las características de cada una de las plazas. Se solicita contestación por escrito.

USIE COMUNIDAD VALENCIANA

- Con fecha de 5 de febrero de 2024 se publica en el DOGV la ORDEN 1/2024, de 2 de febrero de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. El sindicato USIECV asiste al sorteo público de

vocales del órgano de evaluación el 7 de marzo de 2024, a fin de verificar la correcta aplicación del procedimiento.

- Con fecha de 12 de marzo de 2024, detectadas irregularidades en el acto público de sorteo de miembros del tribunal, donde se expone lo siguiente:

PRIMERO.- En el apartado 5.7 de la ORDEN 1/2024 se dictamina que:

El tribunal estará integrado por:

- Un presidente o presidenta, que se designará directamente por la Dirección General de Personal Docente a propuesta de la Secretaría Autónoma de Educación, de entre el personal funcionario de carrera en activo del Cuerpo de Inspectores de Educación o del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

- Cuatro vocales designados mediante sorteo público entre el personal funcionario de carrera en situación administrativa de servicio activo del Cuerpo de Inspectores de Educación o del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa. En el censo oficial donde se relacionan los inspectores/as elegibles, aparecen incluidos dos inspectores que han extinguido su relación funcional, no encontrándose por lo tanto en servicio activo.

Tal hecho supone un incumplimiento del derecho objetivo, siendo una causa de anulabilidad pudiendo provocar la posterior judicialización del procedimiento.

Por ello solicitamos, a fin de garantizar el principio de seguridad jurídica postulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 129 la repetición del acto de sorteo público de vocales que han de formar parte del órgano de selección que debe juzgar el procedimiento de acceso al cuerpo de inspectores de educación; subsanando la irregularidad expuesta.

SEGUNDO.- La Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, en su artículo 5 "Obligación de suministrar información" especifica en su punto primero que:

"Las personas físicas o jurídicas que presten servicios públicos, que ejerzan funciones delegadas de control u otro tipo de funciones administrativas o lleven a cabo actividades cualificadas como servicios de interés económico general están obligadas a suministrar a los sujetos del artículo 3 a los que se encuentren vinculadas, previo requerimiento, toda la información

necesaria para el cumplimiento por aquellos de las obligaciones previstas en esta ley."

En su artículo 7 "Transparencia de la actividad pública", indica que:

"Las organizaciones comprendidas en el artículo 3 deben actuar con transparencia, y la deben promover mediante la publicidad y difusión de la información sobre su actividad pública, especialmente a través de internet, en los términos que establecen esta ley y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno."

En base a dichos artículos, solicitamos que se remitan los listados con la relación de inspectores/as elegibles como vocales con la correspondiente asignación numérica; con anterioridad al acto de sorteo público.

TERCERO.- La ORDEN 1/2024, establece en su apartado 5.7. que "para el presente procedimiento selectivo se fija la composición del tribunal en cinco miembros. En dicha composición, se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan."

En el acto celebrado el 7 de marzo, se llevó a cabo el sorteo con el procedimiento de insaculación, utilizando una única bolsa, lo cual suponía la continua manipulación de las bolas, en aquellos supuestos en los que un género ya dispusiera de su límite de componentes.

En base a lo expuesto solicitamos que el proceso de insaculación se lleve a cabo de igual forma que en los procesos de igual naturaleza regulados por Función Pública, es decir; con dos bolsas diferenciadas para cada uno de los géneros.

- Con fecha de 9 de abril de 2024 la Dirección General de Personal Docente, siguiendo lo expuesto por USIECV en su escrito, repite el sorteo público de vocales del procedimiento de concurso oposición, con las recomendaciones aportadas por el sindicato.

- Con fecha de 24 de febrero, el presidente de USIECV participa como ponente en las jornadas sobre acoso escolar organizadas por la Universidad CEU San Pablo y por la cadena COPE.

- Con fecha de 28 de febrero USIECV se reúne con la Directora Territorial de Educación de Valencia, a fin de trasladarle algunas cuestiones relativas al funcionamiento de la dirección territorial:

1.- Citas previas; protocolizar sistema de citas previas en la Dirección Territorial de Educación de Valencia, a fin de evitar quejas, Síndic de Greuges, etc.

En dicho protocolo debería concretarse:

- a) Vías de contestación.
- b) Días de respuesta al ciudadano.
- c) Atención sin cita previa.
- d) Contacto directo con el inspector de educación.

En Madrid disponen de un modelo donde dos ATD con formación en gestión de centros y administrativa, atienden las citas previas de carácter general, e informan sobre procedimientos a los interesados.

2.- Modificar los días de fichaje, debido a la flexibilidad y autonomía de las actuaciones de acuerdo a la RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se establece la Carta de Buenas Prácticas de la Inspección de Educación en la Comunitat Valenciana.

3.- Protocolizar comunicaciones (especialmente urgentes) a los servicios territoriales por parte de los centros educativos y del Servicio de Inspección; en base a lo establecido a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Título III).

4.- Parking para el Servicio de Inspección, si no se disponen de suficientes plazas, planteamos la reserva de plazas demaniales en el exterior.

5.- Participar activamente en las comisiones de servicio "singulares"; centros de acción singular, UECO, centros rurales, etc. La DG de Personal Docente se mostró abierta a tal proposición.

6.- Dietas; modificar el procedimiento de solicitud.

7.- Deficiencias en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, en el edificio de la Dirección Territorial de Educación de Valencia.

La Directora Territorial acoge positivamente las propuestas comprometiéndose a llevar a cabo las acciones necesarias para la mejora.



- Con fecha 25 de abril, USIECV participa en una reunión de trabajo junto al Secretario Autonómico de Educación a fin de realizar propuestas sobre la resolución de adscripción de zonas de intervención.



USIE. HACEMOS LO QUE PENSAMOS, PENSAMOS LO QUE HACEMOS